



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°031/ 2023

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **I. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 19 de enero de 2024**, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el establecimiento de la comisión regional del Fondo de Medios de Comunicación Social año 2024, compuesta por 8 miembros: a) Un representante del Colegio de Periodistas, designado por la instancia regional respectiva. b) Una persona que represente a la Asociación de Radiodifusores de Chile, designada por el respectivo Comité Regional. c) Un representante regional de la Asociación Nacional de la Prensa en aquellas regiones donde ésta esté constituida como tal. En el caso de que no exista organización gremial regional de la Prensa y Televisión, el Secretario Regional Ministerial de Gobierno convocará a todos los medios escritos y televisivos de la región para que éstos designen un representante en la Comisión Regional. d) Un representante del Consejo Regional, elegido por mayoría absoluta de sus miembros. e) Un representante del Gobernador Regional de Tarapacá. f) Un representante del Secretario Regional Ministerial de Educación. g) El Secretario Regional Ministerial de Gobierno, quien además actuará como Secretario y Ministro de Fe de la Comisión Regional respectiva. h) Un representante de la Secretaría Regional Ministerial de Economía, integrantes la Comisión del Fondo de Medios de Comunicación Social del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Convóquese por intermedio de la Secretaria Ejecutiva para la designación de los integrantes de la comisión.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Seremi de Gobierno en el oficio N° 012/2024 de fecha 15 de enero de 2024, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Freddy Araneda Barahona; por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 19 de enero de 2024.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**